

RESOLUCIÓN No. 1460

16 DIC 2019

Por la cual se deroga la Resolución 0305 del 4 de abril de 2019

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 0118 del 26 de enero de 2018 y Resolución 0662 del 10 de mayo de 2018,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1335 del 8 de noviembre de 2019, se autorizó reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte al funcionario Carlos Eduardo Cruz Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía No 79.451.906, Profesional Especializado Grado 03, para desplazarse a la ciudad de Cúcuta, el 22 de noviembre de 2019, con el fin de realizar verificación de inventarios, en cumplimiento al plan anual de auditorías de la vigencia 2019, aprobado por el comité de auditoría del 27 de marzo del presente año.

Que acorde con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 0356 del 09 de marzo de 2018, mediante correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2019, el Jefe de Control Interno solicita cancelar la comisión autorizada al funcionario, en razón al orden público en el territorio nacional y con el objeto de preservar la seguridad de los colaboradores.

Que el funcionario Carlos Eduardo Cruz Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía No 79.451.906, no recibió el pago de la comisión, por lo cual no es necesario solicitar devolución de dinero por concepto de viáticos y transporte.

Que en consecuencia se hace necesario derogar la Resolución 1335 del 8 de noviembre de 2019.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Derogar la Resolución 1335 del 8 de noviembre de 2019, por la cual se autorizó la comisión de servicios, al funcionario Carlos Eduardo Cruz Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía No 79.451.906, para desplazarse a la ciudad de Cúcuta, el 22 de noviembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

LA SECRETARIA GENERAL

16 DIC 2019


MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyecto: Hermes Ernesto Valderrama Garzón – Técnico Administrativo – Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano *ues*

